

ACTA N° 87
- CONSEJO DIRECTIVO IICAR -

En la localidad de Zavalla, a los veinticuatro días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTISEIS, se reúnen los miembros del consejo directivo del IICAR en el SUM I de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNR para tratar el orden del día. Los consejeros presentes son: EUGENIA MARTIN, JOSE GERDE, SILVINA FELITTI, DEBORA CHAMORRO, IGNACIO BARBERIS y FERNANDO ZANCZUK. GRACIELA NESTARES participa en forma remota por plataforma MEET.

Orden del día:

1. Informar sobre Reunión CD CCT 12/8 (informe de Barberis)
2. Festejo 10 años IICAR
3. Elecciones. Renovación parcial C.D /Elegibilidad de Padrón por estamentos
4. Informes investigadores UNR
5. Informes CPA
6. Baja por jubilación de directores de grupo (Cairo, Pioli, Montico, Prado, Galli).
Actualización de grupos de investigación. Nota Carlos Cairo.
7. Reglamento Interno IICAR respecto de los grupos
8. Visita Colegio Cañada de Gómez 29/09
9. Saldos de cuenta IICAR
10. Otros.

1. Ignacio Barberis informó sobre distintos temas tratados en el ámbito del CCT Rosario. Respecto de los PIP 2021-2023, debido al elevado número de proyectos prorrogados en Rosario, se resolvió que no se otorgarán nuevas prórrogas a aquellos que tengan menos del 5 % de los fondos asignados aún sin ejecutar. Sobre la capacitación de la Ley Micaela, se propuso complementar la instancia virtual en plataforma con reuniones específicas por Unidad Ejecutora. También se informó sobre la organización del primer Con@Ciencia en Salud, que prevé mesas temáticas y articulación entre instituciones públicas y privadas, aunque aún restaba definir fecha y financiamiento provincial. Se formalizó además la participación del CCT en la actividad "Hacia la construcción del Pacto de la Innovación", convocada por el Polo Tecnológico Rosario, quedando pendiente el envío del formulario de inscripción. Finalmente, se indicó que, a partir de este año, las Plataformas de los CCT deberán presentar un informe anual de actividades, mientras que las Unidades Ejecutoras continuarán con el esquema vigente. Finalmente, se informó que no pudo brindarse el informe de coordinación previsto por ausencia de Javier Martínez.

2. Respecto de la celebración por el 10.º aniversario del IICAR, Eugenia Martín informó que se encuentra finalizando el diseño de una tarjeta de invitación genérica para enviar por correo electrónico, dado que aún resta definir completamente el programa y las personas que participarán de las palabras de bienvenida y demás intervenciones; el programa definitivo se enviará más cerca de la fecha del evento. Se informó, además, que la placa conmemorativa ya se encuentra lista y será colocada en la pared ubicada a la derecha del ingreso al hall central de la Facultad; que la torta ya fue abonada; y que

los obsequios destinados a exdirectores y personas que promovieron la creación del Instituto están finalizados. Gustavo Rodríguez y Eugenia Martín también comentaron que, tras una reunión con el Vice-decano Santiago de Armas, se confirmó que la celebración se realizará el viernes 25 de septiembre a las 10:30 h. El acto tendrá lugar en el anfiteatro, que la Facultad habilitará para esa ocasión, mientras que el ágape se realizará, si las condiciones climáticas lo permiten, en el sector de césped ubicado detrás del hall central y, en caso contrario, en el patio seco del edificio. Finalmente, se indicó que el servicio de catering se organizará conjuntamente por el Comedor UNR y la Facultad, evaluándose alternativas que incluyan el uso de la parrilla y otros recursos disponibles para reducir los costos respecto del presupuesto inicialmente presentado por el comedor.

También se acordó avanzar con la elaboración de la lista de invitados para la celebración. Se propuso incluir a las principales autoridades de CONICET Central y del CCT Rosario, de la FCA y de la Universidad Nacional de Rosario, así como al intendente de Zavalla. Asimismo, se consideró importante invitar a representantes de empresas e instituciones del sector agroalimentario con las que el IICAR haya mantenido vínculos mediante la prestación de Servicios Tecnológicos de Alto Nivel (STAN), convenios de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o de cooperación técnica. Finalmente, se mencionó la inclusión de representantes de la Fundación y de otras instituciones vinculadas, entre ellos el presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario.

Finalmente, se consensuó que las invitaciones por correo electrónico comenzarán a enviarse a partir del martes 1 de septiembre, una vez que Victoria se reincorpore de su licencia, a fin de avanzar coordinadamente con la distribución a autoridades, representantes institucionales, empresas y demás invitados.

3. Respecto del próximo acto eleccionario, Gustavo Rodríguez informó sobre la reunión mantenida con los integrantes propuestos para conformar la Junta Electoral: Tatiana Vega, Alejandra Peruzzo, Javier Pereira Costa, Magalí Jiménez y Juan Manuel Vega, a la que también asistió Victoria Valenzuela. Durante la reunión, Tatiana Vega manifestó que había participado en todos los actos eleccionarios realizados hasta el momento en el Instituto y solicitó ser reemplazada en esta ocasión. Se consideró que la conformación propuesta aseguraba la representación de los distintos estamentos en los padrones — investigadores CONICET y UNR, CPA y becarios—, por lo que se avanzará en la correspondiente renovación sin necesidad de incorporar representantes adicionales. En estas elecciones deberán renovarse dos representantes titulares y dos suplentes del estamento de investigadores, y un representante titular y un suplente del estamento de becarios. Se realizó además un relevamiento preliminar de las personas potencialmente elegibles y se consensuó que, si existiera un número suficiente de candidatos entre los investigadores de las categorías superiores —Independiente o principales en CONICET y categorías equivalentes de la UNR—, no se ampliaría la nómina hacia categorías inferiores, como se había hecho en la elección anterior. Finalmente, la Junta Electoral quedó encargada de confeccionar los padrones de los distintos estamentos para su posterior envío a CONICET.

4. Respecto de la evaluación de investigadores de la UNR que no pertenecen al CONICET ni al CIUNR (Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario) y que integran el IICAR, se señaló que aproximadamente 22 investigadores se encuentran en esta situación, por lo que resulta necesario definir un mecanismo adecuado de evaluación. Gustavo Rodríguez propuso ofrecer dos alternativas: que estos investigadores sean evaluados periódicamente por una comisión ad hoc integrada por evaluadores externos al Instituto, como había sido propuesto por Gerde en la

reunión de CD anterior, o bien que opten por incorporarse a la Carrera del Investigador del CIUNR, que cuenta con su propio sistema de evaluación periódica mediante la presentación de informes cada dos años. Para implementar la primera alternativa, se planteó la necesidad de establecer criterios internos de evaluación, tomando como referencia los requisitos utilizados por CONICET en las evaluaciones de seguimiento de investigadores de las categorías Asistente y Adjunto —considerando aspectos como la producción científica, los desarrollos tecnológicos y la formación de recursos humanos— y armonizándolos con los criterios empleados por el CIUNR para evaluar a sus investigadores. Para ello, se propuso que Ignacio Barberis y José Gerde trabajen en la elaboración de criterios mínimos aceptables. En este contexto, Rodríguez propuso convocar al Dr. Guillermo Pratta, quien ha participado en las comisiones evaluadoras de los informes de investigadores del CIUNR en las dos últimas instancias de evaluación, considerando que su experiencia podría contribuir tanto a la definición como a la aplicación de criterios compatibles con los utilizados por la Universidad. Finalmente, José Gerde propuso que, dada la cantidad de personas a evaluar, se considere la designación de dos evaluadores externos y que, puesto que serían convocados específicamente para esta tarea, se contemple el pago de un honorario equivalente al establecido para la participación en comisiones asesoras de CONICET destinadas a la evaluación de informes. La propuesta fue aceptada.

Finalmente, se acordó enviar durante el mes de agosto un correo electrónico a todos los investigadores informándoles que, en febrero de 2027, deberán presentar sus respectivos informes de avance. Dichos informes deberán incluir una descripción de las actividades desarrolladas durante los dos años anteriores, detallando las publicaciones científicas, las producciones tecnológicas, la formación de recursos humanos y otras actividades relacionadas con el quehacer científico y de investigación, en una extensión no superior a las 5 páginas. Asimismo, deberán presentar, en un máximo de cinco páginas adicionales, una propuesta de las actividades previstas para el próximo período de evaluación.

5. El director del IICAR distribuyó entre los miembros del CD los informes elaborados por el personal de la Carrera del Personal de Apoyo (CPA), a fin de realizar la evaluación correspondiente de las actividades desarrolladas y proponer las calificaciones para los distintos ítems contemplados en el formulario de SIGEVA. Al momento de tratar el informe de Débora Chamorro, se retiró de la reunión y, una vez finalizada su evaluación, se reincorporó para continuar con el tratamiento de los informes restantes. Para continuar, Rodríguez aclaró que, en el caso de Magalí Giménez, el informe describe las actividades desarrolladas durante 2025 en la Unidad Ejecutora en la que anteriormente tenía su lugar de trabajo, mientras que las actividades propuestas para el próximo período corresponden a las acordadas con la Dra. Giménez al momento de su incorporación al IICAR. Asimismo, mencionó que consultó a Recursos Humanos del CCT sobre si le correspondía evaluar las actividades realizadas durante 2025, y se le informó que debía hacerlo. Por este motivo, en el informe del director quedó expresamente aclarada esta situación. Luego de analizar y discutir las actividades desarrolladas por los distintos miembros de la CPA del Instituto, el Consejo Directivo resolvió otorgar la máxima calificación en todos los ítems evaluados, destacando la importancia de las tareas que realizan y su contribución al desarrollo de las actividades de investigación, al apoyo técnico y al funcionamiento general del Instituto.

6-7. Los puntos 6 y 7 del orden del día se trataron conjuntamente, dado que ambos se vinculan con la situación de distintos grupos de investigación cuyos directores se han jubilado en los últimos meses. Se señaló que, al no contar actualmente el IICAR con una definición institucional de qué se considera un grupo de investigación ni con criterios

establecidos sobre las condiciones que debe reunir un director de grupo, resulta difícil dar respuesta a algunas solicitudes recibidas recientemente. En este marco, Rodríguez compartió la nota presentada por el Dr. Carlos Cairo, mediante la cual comunica su renuncia a la dirección del grupo LEFIVE y propone al Dr. Álvaro Quijano como nuevo director. Dado que la nota no especifica que dicha propuesta haya sido consensuada con los integrantes del grupo, y considerando que la dirección de un grupo de investigación no constituye una función que se transfiera automáticamente, sino que debe estar sustentada en el liderazgo científico y en una propuesta de trabajo del grupo, se consensuó aceptar la renuncia del Dr. Cairo una vez que su jubilación se haga efectiva e informársela. A partir de ese momento, el grupo deberá presentar una propuesta de conformación, dirección y actividades para su consideración por parte del CD o, alternativamente, se convocará a sus integrantes a una reunión (similar a lo realizado oportunamente con el grupo dirigido por el Dr. Julio Galli) a fin de acordar y dejar formalmente asentada su futura organización.

Rodríguez destacó que estas situaciones ponen de manifiesto la necesidad de establecer, mediante un reglamento interno, qué se entiende por grupo de investigación en el IICAR, cuáles deben ser sus características y qué requisitos y responsabilidades corresponden a quien ejerza su dirección. Para avanzar en esta tarea, se conformó un grupo de trabajo integrado por Silvina Felitti, Graciela Nestares y Fernando Sanzhuk, a quienes el director proporcionó como referencia los reglamentos internos de distintos institutos, entre ellos los del CEFOBI, IAL y CIAGRO del CCT Santa Fe. Asimismo, Rodríguez realizó consultas al IBONE del CCT Nordeste y al CERZOS. Desde el IBONE se informó que no cuenta con una reglamentación específica para grupos de investigación, aunque la Universidad Nacional del Nordeste dispone de normativa aplicable a sus institutos, la cual fue compartida, mientras que desde el CERZOS se indicó que no posee una normativa interna de este tipo. Por su parte, José Gerde se comprometió a consultar la existencia de reglamentos similares en el IFEVA y el INBA de la FAUBA y, en caso de existir, ponerlos a disposición del grupo de trabajo. Se acordó que la elaboración del reglamento deberá abordarse a lo largo de 2026 con una perspectiva institucional y de largo plazo, procurando que su contenido no quede condicionado por las situaciones coyunturales actualmente planteadas.

En relación con este mismo tema, Rodríguez compartió un correo electrónico enviado por la Dra. Rosanna Pioli, recientemente jubilada, en el que propone alternativas para la continuidad de su grupo de investigación BioVyM-FRE, incluyendo una posible nueva conformación y dirección y, en caso de no ser aceptadas, la eventual disolución del grupo. La Dra. Pioli consultó, además, acerca de la posibilidad de continuar como directora del grupo, entre otros motivos, debido a los compromisos asumidos en relación con el próximo Congreso Internacional de Soja, que se realizará en Rosario en 2027. El Consejo Directivo acordó que no resulta posible que la Dra. Pioli continúe ejerciendo la dirección del grupo una vez producida su jubilación, dado que con ella cesó también la pertenencia institucional que sustentaba dicha función. En consecuencia, se decidió no resolver por el momento las alternativas propuestas, sino avanzar primero en la elaboración del reglamento interno y, posteriormente, analizar la continuidad de las líneas y la eventual conformación de nuevos grupos de investigación.

Finalmente, en relación con este tema, el director señaló la importancia de precisar que solo pueden ser considerados miembros de los grupos de investigación del IICAR aquellas personas que integran formalmente el Instituto y que, por lo tanto, se encuentran incluidas en la nómina de prestación de servicios que se informa mensualmente al CCT Rosario, ya sea como investigadores CONICET, investigadores UNR, personal del CIUNR, becarios o tesisistas incorporados institucionalmente.

Actualmente, algunos grupos incluyen entre sus integrantes a personas que no pertenecen formalmente al IICAR por no haber solicitado o completado su incorporación. A modo de ejemplo, dentro del grupo anteriormente dirigido por la Dra. Pioli, solo correspondería considerar como miembros del IICAR a la Dra. Peruzzo y al Dr. Paolo Cacchiarelli; del mismo modo, en el grupo CEIBBO, actualmente vinculado al Dr. Prado, los integrantes pertenecientes al Instituto serían únicamente el Dr. Prado y Luis Oakley. Se destacó que no debe confundirse la pertenencia a un grupo de investigación del IICAR con la participación en cátedras, asignaturas u otros grupos académicos de la Facultad de Ciencias Agrarias. En consecuencia, se consideró necesario avanzar en la regularización de los docentes-investigadores de la UNR o del CIUNR, becarios y tesisistas que deseen integrar formalmente grupos de investigación del IICAR, mediante la correspondiente solicitud de ingreso al Instituto.

8. El director informó sobre la visita de la Escuela Agrotécnica de Salto, realizada el viernes anterior, y señaló que la actividad se desarrolló satisfactoriamente. No obstante, tanto Rodríguez como José Gerde observaron que los estudiantes mostraron mayor interés por conocer aspectos vinculados con la vida universitaria, las posibilidades de formación y la continuidad de estudios superiores que por las actividades específicas de investigación y desarrollo tecnológico que se realizan en el IICAR. A partir de esta experiencia, se consideró conveniente que, ante futuras solicitudes de visitas de escuelas secundarias, se consulte previamente cuál es el objetivo principal de la actividad, a fin de determinar si el interés se centra en conocer las tareas de investigación y desarrollo vinculadas a las ciencias agrarias o, por el contrario, en obtener información sobre la vida universitaria y las carreras disponibles. En este último caso, se consideró más apropiado derivar la solicitud a la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Agrarias. Asimismo, se señaló que, en caso de organizarse nuevas visitas un viernes, sería preferible realizarlas por la mañana y no por la tarde. Finalmente, se valoró positivamente la experiencia, ya que permitió identificar estos aspectos y establecer criterios más adecuados para futuras actividades de este tipo.

9. Rodríguez informó que, respecto del RAF, queda disponible la suma de \$4.416.421,17, Con estos fondos se adquirieron 14 rollos de papel para laboratorio que están disponibles para retirar por los grupos de investigación. Asimismo, comunicó que fue rechazado el pedido de compra de una nueva moto guadaña, por lo que se solicitará una explicación sobre los motivos del rechazo. Rodríguez señaló que posiblemente no haya quedado suficientemente fundamentado que el costo de reparación del equipo actualmente disponible representa aproximadamente un 65 % del valor de una motoguadaña. nueva. En función de la respuesta recibida, se reiterará la solicitud o, en caso de no ser autorizada, se procederá a la adquisición mediante otra fuente de financiamiento. Por otra parte, informó que el monto generado por el plazo fijo de la cuenta del IICAR, que vence el 7 de septiembre, asciende a \$2.469.843,12, mientras que los recursos correspondientes al 2,5 % derivado de los STAN alcanzan los \$2.903.850,4. Finalmente, se acordó destinar parte de estos fondos a la compra de glifosato para el grupo LEFIVE y de GIMUCE para aplicaciones fitosanitarias, así como de otros dos productos cuya adquisición fue solicitada para los grupos que desarrollan actividades tanto en los invernáculos del Edificio Central como en el Módulo Hortícola.

10. En el último punto del orden del día se trataron dos temas. En primer lugar, se compararon los presupuestos presentados por tres empresas para la adquisición de remeras y buzos institucionales. En función de los precios ofrecidos, se resolvió seleccionar a la empresa Pampero. A partir de ello, se discutió el beneficio que se otorgará a los miembros del IICAR y se consensuó que el Instituto subsidiará \$25.000

por persona. De este modo, cada integrante podrá adquirir, por ejemplo, una remera abonando un adicional de \$7.000. El miembro deberá transferir a la cuenta del IICAR el monto adicional correspondiente. Eugenia se comprometió a preparar un formulario que incluirá los datos necesarios para realizar la transferencia y relevar las prendas solicitadas. Asimismo, se consideró conveniente intentar que las prendas, con los logos identificatorios del Instituto, estén disponibles para la celebración del 10º aniversario del IICAR. El formulario será enviado a los integrantes una vez que Victoria se reincorpore. Finalmente, José Gerde consultó sobre la posibilidad de incorporar, con fondos de su propio grupo, un logo adicional representativo del grupo GIMUCE, propuesta que fue aceptada sin objeciones.

Para finalizar, el Dr. Rodríguez informó que, a partir del miércoles 2 de septiembre, se incorporará al IICAR el CPA Diego Aliprandi, inicialmente mediante una licencia por asistencia a instituciones de estudios avanzados. A partir de esta incorporación, y considerando también la integración de Magalí Giménez a las actividades de los distintos grupos, se deberá definir la distribución de tareas de los dos CPA destinados al apoyo de laboratorios con los que cuenta actualmente el Instituto. Se acordó retomar este tema en la próxima reunión del Consejo Directivo, dado que la presente reunión se había extendido considerablemente.

Siendo las 12:00 h, se dio por finalizada la reunión del Consejo Directivo.